

SESION ORDINARIA**ACTA N° 628****ACTA DE SESION ORDINARIA N° 628 DE CONSEJO ACADEMICO****UNIVERSIDAD DE TARAPACA,
CELEBRADA EL 07 DE DICIEMBRE DE 2024**

En Arica, a 07 de diciembre de 2023, siendo las 15:30 horas, se celebra Sesión Ordinaria N°628 de la Junta Directiva de la Universidad de Tarapacá, reunión que se lleva a cabo de manera virtual mediante la plataforma zoom.

ASISTENTES	CARGO
1. JENNIFER PERALTA	- Rectora (S)
2. XIMENA ROBERTSON	- Secretaria
3. HECTOR LARA	- Consejera
4. VILMA MANSILLA	- consejera
5. EMILIO ULLOA	- Decano (S) FADECIA
6. EUGENIO DOUSSOLIN	- Decano (S)
7. CLAUDIA MORAGA	- Decana FADE
8. RUBEN CAPETILLO	- Consejero
9. DINO RAMIREZ	- consejero
10. ELIZABETH BASTIAS	- consejera
11. LUIS MELLA	- Decano FAE
12. CARLOS LEIVA	- Vicerrector académico (s)
13. ITALO MARCHIONI	- Consejero
14. ALEJANDRO RODRIGUEZ	- Decano FI
15. ELIANA BELMONTE	- Decana FACI
16. CELIA BORQUEZ	- Decana FACSAL
17. RENE FEDUTI	- Representante estudiante
18. ANDREA LARRAZABAL	- Decana FACMED
19. MARIETTA ORTEGA	- Decana FACSO
20. GONZALO VALDES	- Vicerrector de Desarrollo Estratégico
21. ALEXA URRUTIA	- representante Estudiante
22. JESSICA MORENO	- consejera

Asiste la Secretaria la Sra. Ximena Robertson Canedo, en su calidad de Secretaria Universitaria.

TABLA:

1. Presentación de modificaciones de la Ordenanza Académica
2. Reglamento de docencia de pregrado
3. Ajuste del sistema de créditos transferibles y cronograma de innovación curriculares
3. Aprobación de calendario académico y de gestión
4. convivencia universitaria y bienestar integral
5. ingresos especiales para la universidad de acuerdo a la ley 20422
6. programación de las sesiones ordinarias del año siguiente
7. puntos varios.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN

Se verificó el quórum reglamentario y se dio inicio a la sesión ordinaria, la cual fue adelantada conforme al calendario aprobado, dada la coincidencia con una sesión extraordinaria de la Junta Directiva.

La Vicerrectora da la bienvenida a la sesión y señala que ha sido adelantada, la verdad, según calendario visto, por coincidencia con una sesión extraordinaria de junta directiva.

Señala que en tabla se encuentran varios puntos, entre ellos el reglamento de docencia de pregrado, ajuste del sistema de créditos transferibles y cronograma de innovación curricular un punto que es de convivencia universitaria y bienestar integral, que es cargo de la decana Marieta Ortega, junto con la directora del CEIMSI, que también va a ser informativo. Asimismo, hay un punto que nos ha solicitado el vicerrector Valdés respecto a ingresos especiales para la Universidad de Tarapacá, de acuerdo a la ley 20.422, que dice relación con la igualdad de oportunidades para personas con discapacidad y finalmente, una propuesta de programación de las sesiones ordinarias del año siguiente.

La Rectora (S) señala sobre el primer punto, modificación de la Ordenanza Académica, que existe una comisión encargada de revisar las modificaciones requeridas pero que se verán a continuación y da la palabra al vicerrector académico (s) para que exponga los puntos a tratar y que dé inicio con se considera de más extensa discusión.

1. REGLAMENTO DE DOCENCIA DE PREGRADO

Expone el Vicerrector Académico, don Carlos Leiva S., y comparte el Reglamento de Docencia de Pregrado, indicando que analizando punto por punto. Resalta que lo importante es votar punto por punto una vez expuesto.

El Vicerrector Académico expuso las propuestas de modificación al reglamento de docencia de pregrado, destacando:

- Inclusión de la definición formal de “egresado”.
- Incorporación de los conceptos de créditos transferibles, horas pedagógicas y cronológicas.
- Reconocimiento del “sílabus” como documento oficial en reemplazo del programa.
- Acotación de plazos para inscripción y modificación de asignaturas.
- Limitaciones en inscripción sin requisitos (solo con un 60% de avance curricular y visto bueno de jefatura).
- Establecimiento de límite máximo de 32 créditos por semestre y 60 anuales.

Se abre debate con la propuesta de modificación artículo por artículo.

En atención a lo extensa de la sesión los consejeros acuerdan suspenderla para el próximo martes 12 de diciembre a las 16:00 y continuar con el debate del resto de los artículos y otros puntos de tabla.

2. APROBACION DE CALENDARIO ACADEMICO Y DE GESTIÓN

El vicerrector académico propone que para el próximo martes 12 se traigan propuesta concretas de cómo se requiere el Calendario Académico y que lo hablen con sus jefes de carrera y académicos cómo sería mejor presentar el semestre, qué elementos tendrían que ir de manera obligatoria y cuánto sería la duración.

Estas directrices son absolutamente necesarias para hacer la propuesta, propone discutirlo con los jefes de carrera lo que servirá de retroalimentación respecto a cómo estuvo formulado este año.

Señala que hay varias cuestiones que se puede distinguir luego en el calendario de docencia de pregrado y en el de docencia de posgrado y para ello debemos definir si se mantendrá la estructura general de este 2023, o tendrá flexibilidad y cualquier otra sugerencia respecto a elementos que quieran dejar consignados en un calendario de gestión que estaríamos generando también a consulta del consejo académico.

Los puntos de tabla pendientes se verán en la próxima sesión del Consejo.

A las 18:00 se suspende la sesión hasta el martes 12 de diciembre a las 16:00 horas.

